RESOLUCION J.M. No.64/2018

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YBY PYTA APRUEBA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION I.M. No.605 /2018 POR LA SE ADJUDICA A LA EMPRESA SD Ingeniería S.A. EL LLAMADO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) 03/2018 PARA LA CONSTRUCION DE BLOQUE DE DOS AULAS DE 5.80 X 6.80 EN LA ESCUELA BASICA Nº 5737 JULIA AGASSI BARAZETTI CON ID Nº 348593 Y LA VEZ AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL A SUBCRIBIR EL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA----------

VISTA: La nota recibida de la Intendencia Municipal donde la misma solicita la homologación de la resolución No.605 /2018 de referencia y la moción presentada para su aprobación sobre tabla.

Y CONSIDERANDO: La citada Resolución No.605/2018 La Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa **SD Ingeniería S.A.** el llamado a la licitación publica nacional (LPN) 03/2018 para la construcción de bloque de dos aulas de 5.80 x 6.80 en la escuela básica nº 5737 julia Agassi Barazetti con ID nº 348593.----------

QUE, Conforme a la citada Resolución No. 605/2018, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la 2051/03 y su Decreto reglamentario por lo cual la Junta Municipal no opone reparo para homologar la adjudicación de referencia.

POR TANTO, Fundado en las disposiciones del Art. 216 de la ley 3966/10 en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2051/03.

LA JUNTA MUNICIPAL DE YBY PYTA, REUNIDA EN SESION ORDINARIA.

RESUELVE

Art.1º.
APROBAR LA RESOLUCION DE ADJUDICACION I.M. No.605 /2018 POR LA SE ADJUDICA A LA EMPRESA SD Ingeniería S.A. EL LLAMADO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) 03/2018 PARA LA CONSTRUCION DE BLOQUE DE DOS AULAS DE 5.80 X 6.80 EN LA ESCUELA BASICA Nº 5737 JULIAAGASSI BARAZETTI CON ID Nº 348593 PARA LA MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA POR UN VALOR TOTAL DE GUARANÍES 188.983.340 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS CUARENTA)

Art. 2º. Autorizar a la Intendencia Municipal a suscribir el contrato con la Empresa Adjudicada.

Art. 3º. Comuníquese a donde corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE JUNTA MUNICIPAL DE YBY PYTA A LOS (17) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.----------

Lucila Bernal
Secretaria J.M.

Diosnel García
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL.

Celso Báez Segovia

Ruben Darío González Campuzano

MUNICIPALIDAD DE YBYPYTA

RUC: 80082103-3

RESOLUCION I.M. Nº 605/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SD INGENIERIA S.A. EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nro. 1/2018 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 5737 JULIA AGASSI BARAZETID CON – Id Nro. 348 593.-

Ybypyta, 9 de Agosto de 2018

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la LCO Nro. 1/2018 – Id Nro. 348.593.-

CONSIDERANDO: Que, en el marco del llamado por **Concurso de Oferta LCO Nro. 1/2018** para la **CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 5737 JULIA AGASSI BARAZETID CON – Id Nro. 348 593**, el Comité de evaluación informa que la oferta de la **Empresa SD Ingeniería SA**, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales, técnicos y legales, solicitados por la convocante, en la carta de invitación.

La misma es la que ha ofertado el precio calificado con EL MAS BAJO, y que ha reunido todas las exigencias establecidas por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.

Este comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado, identificado como **Concurso de Oferta LCO Nro. 1/2018** para la **CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 5737 JULIA AGASSI BARAZETID CON – Id Nro. 348 593.-** a la EMPRESA SD Ingeniería SA, **por un monto total de Gs. 188.983.340 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta).-**

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYPYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la Empresa **SD Ingeniería SA**, por un monto de Gs **188.983.340 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta)**, el *llamado* por Concurso de Oferta (LCO) Nro.1/2018 – Id Nro. 348 593.-

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Secretario General

Intendente Municipal